



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

BOLETÍN DE COYUNTURA FISCAL

DEPARTAMENTO DEL HUILA

EN ESTA EDICIÓN

PAG.

BUEN CIERRE FISCAL EN 2010.	3
LOS INGRESOS DEL 2010 EN DETALLE.	5
EL HUILA LIDERÓ EN 2010 DEFENSA DE LAS REGALÍAS DIRECTAS.	10
EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO EN 2010.	12
ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEPARTAMENTAL.	12
EFICIENTE MANEJO DE GASTOS CORRESPONDIENTE CON INGRESOS 2010.	14



Boletín N° 10

[IV Trimestre - 2010]





**GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTAL**

LUIS JORGE PAJARITO SÁNCHEZ GARCÍA

Gobernador

AURA JADEYI CASTAÑEDA TOVAR

Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS RAMÓN RUEDA

Tesorero

EBERT BARRERA ÁLVAREZ

Coordinador Financiero

HECTOR GALINDO YUSTRES

Coordinador Impuestos y Rentas

COMITÉ DE EDICIÓN

AURA JADEYI CASTAÑEDA T

BERENICE STERLING MANRIQUE

LUCRECIA ACHURY TORRES

EBERT BARRERA ALVAREZ

IRMA GUZMÁN GARCÍA

ROSA LILIANA STERLING VARGAS

LUCERO MORENO DE MURCIA

Apoyo Redacción

Econ. GERMAN PALOMO GARCIA



**TOMESE EN SERIO AL HUILA,
NO CONSUMA LICOR DE
CONTRABANDO**

EDITORIAL

2010: Consolidación de la recuperación económica

La economía del Huila mostró, al cierre del 2010, un buen comportamiento en consonancia con el buen año económico del país. Como es natural, este desempeño se refleja en las cifras fiscales, en nuestro caso, departamentales, tal como lo verificamos en este boletín de Coyuntura Fiscal No.10, que en mi caso, es el primero que oriento por la reciente y, para mí, honrosa designación que el señor gobernador me hiciera para apoyar su gestión desde la Secretaría de Hacienda del Huila.

Las cifras que mostramos son muy alentadoras. Los rubros de ingresos tributarios se comportaron de forma excelente y cuando estuvieron por debajo de lo presupuestado, la diferencia fue mínima pero superó los resultados del 2009. Globalmente, los tributarios crecieron 16% frente al 2009 al tiempo que los No Tributarios lo hicieron al 42% gracias al aporte importante de las regalías petrolíferas. Cada uno de los rubros de ingreso aportó al buen cierre al tiempo que los gastos prácticamente mantuvieron su participación en la estructura fiscal del departamento. Vale destacar la reducción del aporte de los recursos de capital lo cual implica una mejor gestión fiscal en la vigencia anterior por cuanto los “recursos del Balance” fueron menores en el 2010. Aunque estos se registran como ingresos, provienen de los saldos no ejecutados de la vigencia anterior (2009 en este caso).

Debo señalar que en esta edición del Boletín de Coyuntura Fiscal hemos introducido algunos cambios tanto en la presentación como en el contenido. Las primeras saltan a la vista y en cuanto a las segundas, por primera vez incorporamos información sobre los egresos fundamentados en que para un equilibrio informativo es necesario analizar todos los factores fiscales. Además, le hemos dado un tratamiento noticioso a los temas para hacer amena su lectura y atraer más lectores para que la gestión de la hacienda pública sea dominada no solo por los expertos sino por toda la comunidad pues es un campo en el que todos resultamos involucrados.

Soy consciente de la gran responsabilidad que he asumido al aceptar la cartera de hacienda y todas las actividades son prioritarias. Esta, la de publicar este Boletín trimestralmente, la considero igualmente clave para los resultados que esperamos como entidad gubernativa y para superar las expectativas de la sociedad huilense.

Hasta pronto,

AURA JADEYI CASTAÑEDA TOVAR.
Secretaria de Hacienda



BUEN CIERRE FISCAL EN 2010

Positivo año fiscal reporta Hacienda Departamental **BUEN CIERRE FISCAL EN 2010**

“Las estrategias aplicadas para mejorar los recaudos funcionaron exitosamente, según la Secretaria de Hacienda del Huila”

Un balance positivo en materia fiscal al cierre del año fiscal 2010 finalizado en el pasado mes de diciembre reporta la administración seccional. Prácticamente todos los rubros de ingreso (Tributarios, No Tributarios e Ingresos de Destinación Específica) mostraron buen comportamiento. Aportaron a éste resultado, el desempeño del impuesto de Registro, vehículos consumos de cigarrillos, vinos, cervezas y el recaudo por las estampillas departamentales, producto de la mayor dinámica de la contratación. La secretaria de Hacienda del departamento, Aura Jadeyi Castañeda resaltó que las estrategias aplicadas para impulsar los recaudos fueron exitosas: Las campañas publicitarias, los operativos dirigidos contra el contrabando y la evasión, la señalización del licor departamental, nacional y extranjero, el mejoramiento de la atención al contribuyente, el nuevo punto de pago en las instalaciones del edificio de la Gobernación, y los programas de control y fiscalización, entre otros, fueron los principales factores determinadores de la dinamización de las finanzas públicas departamentales en el año anterior pero particularmente en el último trimestre del 2010.

Lo anterior, complementado con la eficiente gestión y administración de los recursos junto con el permanente control y monitoreo sobre los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000, permitieron a la administración departamental el aseguramiento de los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Naturaleza Productiva”.

Los ingresos, globalmente considerados, alcanzaron 825.038.7 millones de pesos, 7% más que la cifra del 2009. De acuerdo con el cuadro 1, los ingresos tributarios crecieron 16% mientras que los No tributarios aumentaron 42%, fundamentalmente por los ingresos de destinación específica (entre ellos las regalías) que crecieron 49% con relación al 2009.

Cuadro 1

CONCEPTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	EJECUCION ACUMULADA 2010	VAR.% 2009-2010
DETALLE DE LOS INGRESOS		
INGRESOS TRIBUTARIOS	84.273.399.914	16%
NO TRIBUTARIOS	262.703.853.241	42%
TASAS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS	1.579.675.719	-20%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	245.252.012.528	49%
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	15.507.718.441	-16%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS	364.446.552	-35%
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	314.743.058.060	8%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	91.047.295.109	46%
INGRESOS FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	223.695.762.951	-2%
RECURSOS DE CAPITAL	163.318.477.941	-25%
RECURSOS DEL BALANCE	105.048.253.876	-41%
RECURSOS DEL CREDITO	38.800.000.000	75%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	9.391.385.273	-49%
EXCEDENTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	254.793.443	-66%
REINTEGROS	9.824.045.349	
TOTAL INGRESOS	825.038.789.156	7%

Fuente: Secretaría de Hacienda Dptal

Los ingresos a fondos especiales crecieron 8% a pesar de una reducción de 2% de los ingresos al Fondo Educativo Deptal, no obstante los del fondo departamental de salud crecieron 46%. Los recursos de capital bajaron 25% porque los recursos del balance (que provienen de saldos no ejecutados en la vigencia anterior) fueron inferiores en 41% a los de 2009. El bajón de los recursos de capital no se logró contrarrestar a pesar de que los recursos del crédito aumentaron 75% como se explicará más adelante.

LOS EGRESOS

En cuanto a los Egresos, su ejecución acumulada totalizó 787.721.6 millones de pesos a Diciembre de 2010, 95,47% de los ingresos ejecutados en dicha vigencia. Teniendo en cuenta solo los rubros gruesos, su ejecución se muestra en el cuadro No.2.



**10 % DESCUENTO
POR PRONTO PAGO**

PARA LOS VEHÍCULOS QUE CANCELEN EL
IMPUESTO DE LA VIGENCIA 2011 ENTRE EL

1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2011

Cuadro 2

CONCEPTO	EJECUCION ACUMULADA 2010	% PART. EGRESOS
DETALLE DE LOS GASTOS		
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1.444.991.498	0,2%
NIVEL CENTRAL	417.751.006.144	53,0%
INVERSION	289.337.411.221	36,7%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	132.630.052.984	16,8%
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	212.239.763.815	26,9%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	20.956.426.169	2,7%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2.699.445.449	0,3%
TOTAL EGRESOS	787.721.686.059	100%

Fuente: Cuadro de Ejecución presupuestal, Secretaría de Hacienda Deptal

Como es recurrente, el sector central ejecutó 53% de los egresos. De estos, 289.337.4 millones de pesos califican como inversión (36.7% del total de egresos). 85.519.6 millones de pesos son transferencias a las distintas entidades beneficiarias mientras que gastos de personal + gastos generales totalizaron 14.114 millones (3,37% de los egresos totales), tal como aparece en el cuadro 3.

Cuadro 3 - Gastos nivel central según concepto

NIVEL CENTRAL	417.751.006.144,44
Gastos de Personal	9.921.957.969,00
Gastos Generales	4.192.161.818,28
Transferencias	85.519.621.242,71
Servicio Deuda	10.971.230.772,00
Aportes fonpet +pasivo	17.808.623.121,23

Fuente: Secretaría de Hacienda Dptal

Los gastos de salud y educación, que son transferencias del SGP, se encargaron de 43,7% de los egresos en tanto que los establecimientos públicos son responsables del 2,7% de los egresos. El resto corresponde a la operación de la Asamblea y la Contraloría departamental.

Cumplimiento de Inversión en Coberturas Básicas
Sobre la inversión, y específicamente la financiada con regalías petrolíferas como la renta más importante para este propósito, del total de 289.337.4 millones de pesos ya referidos, A 30 de Diciembre, se comprometieron recursos del orden de \$209.897.4 millones de pesos (90,7% del presupuesto definitivo según cuadro 4) con la siguiente distribución, elaborada por el Departamento Administrativo de planeación:

Como se observa, tanto en el presupuesto como en su ejecución se cumplen los porcentajes de coberturas básicas. Es así, como se comprometió el 63.12% de los recursos de regalías para sectores básicos sociales como la salud, educación, el agua potable y el alcantarillado; el 34.38% para proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo y el 2.5% para atender las interventorías técnicas.

Cuadro 4

INVERSIONES FINANCIADAS CON REGALIAS PETROLIFERAS 2010						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	Partic. P.I. %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	Partic. P.D. %	COMPROMISOS	Partic. COM. %
COBERTURAS BASICAS	113,806,443,014	63.51	142,140,415,103	61.47	132,479,098,358	63.12
MORTALIDAD INFANTIL	4,587,714,100	2.56	7,063,379,622	3.05	7,062,470,020	3.36
ATENCIÓN EN SALUD A POBLACIÓN POBRE	39,387,715,400	21.98	45,949,683,099	19.87	45,675,259,670	21.76
EDUCACION BÁSICA	48,285,004,616	26.95	62,834,926,705	27.18	53,546,797,189	25.51
AGUA POTABLE	15,713,730,000	8.77	20,113,730,000	8.70	20,113,730,000	9.58
ALCANTARILLADO	5,832,278,898	3.25	6,178,695,677	2.67	6,080,841,479	2.90
PROYECTOS PRIORIZADOS	60,516,230,202	33.77	82,289,148,897	35.59	72,169,360,884	34.38
PROYECTOS PRIORIZADOS PLAN DESARROLLO	60,516,230,202	33.77	82,289,148,897	35.59	72,169,360,884	34.38
INTERVENTORIA TECNICA	4,868,216,974	2.72	6,791,968,051	2.94	5,248,959,485	2.50
INTERVENTORIA TECNICA	4,868,216,974	2.72	6,791,968,051	2.94	5,248,959,485	2.50
TOTAL INVERSION	179,190,890,190	100.00	231,221,532,051	100.00	209,897,418,727	100.00

FUENTE: / Sec. de Hacienda Deptal, Ejecución Presupuestal a diciembre de 2010

PARTICIPACIÓN DE LOS RUBROS EN EL TOTAL

Con este comportamiento, la participación de los ingresos tributarios en el total de ingresos mejoró, al pasar de 9.5% en 2009 a 10.2% en 2010. Los No tributarios también aumentaron su participación del 24.1% al

31.8% de un año al otro. La disminución más importante se dio en los recursos de capital que significaron en el 2009 28.5% pero en el 2010 apenas representaron 19.8% resultado que muestra la mayor eficiencia lograda por la administración en la vigencia 2010. El cuadro 5 muestra el comportamiento de todos los rubros.

Cuadro 5

CONCEPTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	% PART.INGRESOS 2009	% PART.INGRESOS 2010
DETALLE DE LOS INGRESOS		
INGRESOS TRIBUTARIOS	9,5%	10,2%
NO TRIBUTARIOS	24,1%	31,8%
TASAS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS	0,3%	0,2%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	21,4%	29,7%
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	2,4%	1,9%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS	0,1%	0,0%
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	37,9%	38,1%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	8,1%	11,0%
INGRESOS FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	29,8%	27,1%
RECURSOS DE CAPITAL	28,5%	19,8%
RECURSOS DEL BALANCE	23,1%	12,7%
RECURSOS DEL CREDITO	2,9%	4,7%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2,4%	1,1%
EXCEDENTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	0,1%	0,0%
REINTEGROS	0,0%	1,2%
TOTAL INGRESOS	100,0%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda Deptal

Por el lado de los egresos, el sector central departamental aumentó su participación pasando del 48.9% al 53%

y la inversión incrementó ligeramente su participación en el total: pasó de 36.1% a 36.7% en tanto que los demás rubros prácticamente mantuvieron su participación excepto el Fondo Departamental de Educación que bajó 3.7 puntos porcentuales su participación (Ver cuadro 6).

Cuadro 6

CONCEPTO	% PART.EGRESOS 2009	% PART.EGRESOS 2010
DETALLE DE LOS GASTOS		
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	0,2%	0,2%
NIVEL CENTRAL	48,9%	53,0%
INVERSION	36,1%	36,7%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	16,6%	16,8%
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	30,6%	26,9%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3,3%	2,7%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	0,4%	0,3%
TOTAL EGRESOS	100,0%	100,0%

Fuente: Secretaría de hacienda Deptal

LOS INGRESOS DEL 2010 EN DETALLE

Para un conocimiento detallado de los analistas de la hacienda pública y los interesados en general, COYUNTURA FISCAL muestra cómo se comportaron los distintos rubros de ingreso en la vigencia 2010.

IMPUESTO DE REGISTRO

Este rubro arrojó un superávit presupuestal de \$ 1.765.8 millones. La cifra total recaudada alcanzó \$ 7.594.4 millones, 30.5% más que lo captado en el 2009.



Bosques de San Luis Neiva

Este buen resultado fue provocado por el mayor número de actos registrados sujetos de este impuesto que aumen-

taron 25.5% frente al 2009. A su vez, este incremento fue impulsado por los programas de vivienda liderados por el gobierno departamental en todos los municipios, a las bajas tasas de interés para el crédito hipotecario y la inflación, indicadores que se encuentren en los niveles más bajos de la historia.

La gráfica 1 muestra este comportamiento desde 2006 y confirma que la cifra del 2010 es la mejor de los últimos 5 años, superando la del 2007, que había sido la mayor alcanzada y recuperando el ritmo que en 2009 alcanzó la peor cifra del periodo analizado.

Gráfica 1

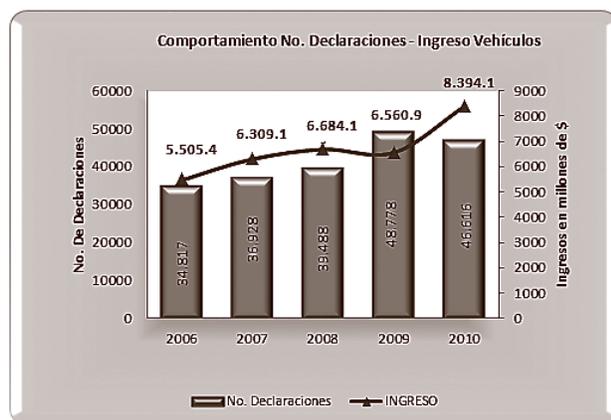




IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES: SATISFACTORIO BALANCE

Este rubro presenta balance satisfactorio al cierre del 2010 con superávit de \$1.067 millones (14.5% más de lo presupuestado para la vigencia fiscal). El monto recaudado sumó \$8.394.1 millones, 27.9 puntos porcentuales por encima de la suma registrada en el mismo periodo de 2009(ver gráfica 2).

Gráfica 2



La dinámica de las ventas del sector automotriz, que en el 2010 alcanzó su mayor volumen (253.000 unidades cuando se habían estimado 210.000 en todo el país), el estímulo de las bajas tasas de interés, la revaluación del peso respecto al dólar, la reducción de las presiones inflacionarias, los atractivos sistemas de financiación y las facilidades de pago, fueron los principales factores que impulsaron el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores durante la vigencia 2010. Como consecuencia de este comportamiento, el número de vehículos sujetos del impuesto en el departamento, alcanzó las 60.617 unidades con un crecimiento promedio anual de 10% durante los cuatro últimos años.

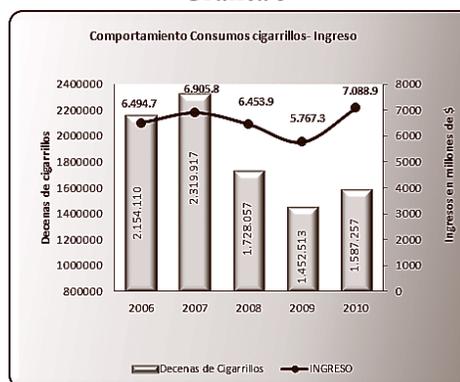
No obstante este buen comportamiento de las ventas, contribuyó a este resultado la normalización del recaudo de aproximadamente 8.477 vehículos que se dio en vigencia de la ordenanza 025 de 2008, así como la implementación de estrategias como los beneficios tributarios ofrecidos por los plazos del calendario tributario, las deducciones en el valor a pagar del impuesto para la vigencia, la puesta en marcha de las acciones de cobro coactivo, las campañas publicitarias, los programas de divulgación y formación tributaria, el mejoramiento tecnológico y la actualización de la base de datos, entre otras medidas, así como la recuperación de cartera por vigencias anteriores. Nada se habría logrado sin esta respuesta de la administración.

IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS: 9.6% MÁS DE LO PREVISTO

Al mes de Diciembre de 2010, los ingresos por este concepto llegaron a un total de \$7.088.9 millones, un superávit de \$625.9 millones y una ejecución del 109.6% respecto a la apropiación total para la vigencia. Frente al 2009, el incremento en el recaudo fue 22.9%.

El comportamiento positivo del recaudo por este concepto, obedeció, en gran medida, a la entrada en vigencia del Decreto 127 de 2010, sobre emergencia social y la ley 1393 de julio de 2010.

Gráfica 3



La unificación de la tarifa produjo un efecto importante en éste ingreso, en razón a que se incrementó el valor que pagaba el segmento de mercado más representativo, los cigarrillos de gama BAJA, los cuales representan el 98.6% de los productos comercializados en el departamento.

Este comportamiento positivo en el Huila es un reflejo del alcanzado a nivel nacional de acuerdo con las estadísticas de recaudo suministradas por el Sistema Infoconsumo, las cuales revelan el incremento del ingreso del impuesto al consumo de cigarrillos para la vigencia 2010 frente a las vigencias 2009 y 2008. En efecto, los ingresos se incrementaron 34% en el país cuando en 2009 los mismos habían disminuido 6%.

En cuanto a los consumos, medidos en decenas, crecieron 9% frente al 2009 pero son inferiores a los de los años 2006-2008 (2007 el mejor año de consumo), lo cual refleja el impacto de las estrategias para reducir el hábito de fumar como política de salud pública (ver gráfica 3).

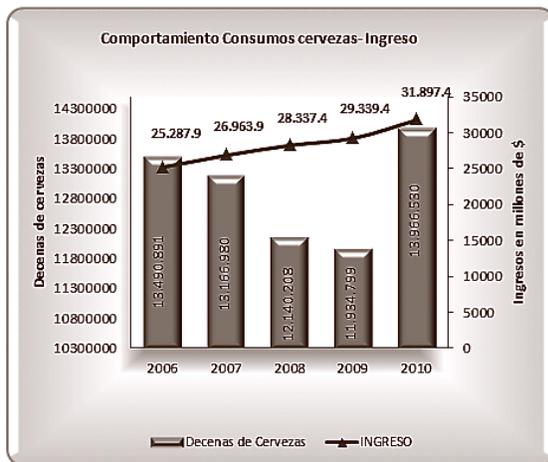


IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

El ingreso por este concepto ascendió a la suma de \$ 31.897.4 millones al cierre de la vigencia 2010, cifra que representa el 39.3% de los Ingresos de Libre Destino y el 11% de los Ingresos Corrientes del departamento, registrando un superávit de 177.2 millones y un crecimiento de 8.7% frente al ingreso registrado en igual periodo de 2009. Este crecimiento está dado por el aumento del consumo así como la ampliación de la base gravable, por el alza en el precio de venta fijado por el mayor productor nacional y generador de impuesto al consumo de cervezas del país, la empresa Bavaria S.A.

En cuanto a los consumos, crecieron 17% comparados con los del 2009(ver gráfica 4).

Gráfica 4



SOBRETASA A LOS COMBUSTIBLES

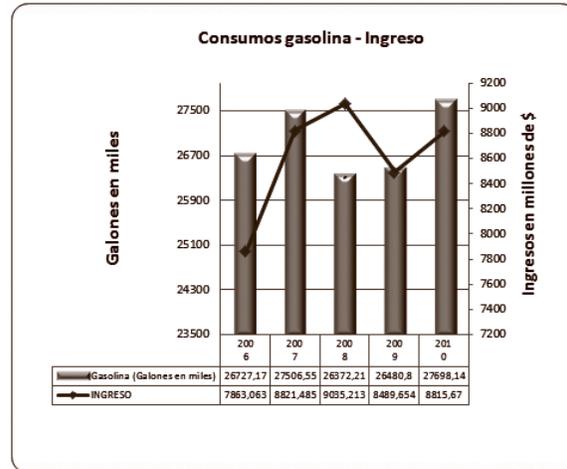
Gasolina

Al cierre de la vigencia 2010, el recaudo por este concepto llegó a \$8.815.6 millones, ligeramente inferior al valor estimado a recaudar para la vigencia (97% del presupuesto y \$268.8 millones en valor) pero superior en 3.8% al ingreso del año 2009 por este concepto. Lo anterior gracias a que el consumo de gasolina en el 2010 creció 5% frente al mismo periodo del 2009 tal como se aprecia en la gráfica 5.

El menor ingreso frente al valor estimado como recaudo fue ocasionado, entre otros factores, por la disminución, desde el mes de febrero de 2010, del 2.2% en el precio base de liquidación de la sobretasa a la gasolina la cual es certificada mensualmente por el Ministerio de Minas y

Energía para el resto de la vigencia. Adicionalmente, la entrada de la biogasolina a partir del primero de marzo/09 al Huila implicó que la base gravable del impuesto al consumo de gasolina disminuyera el recaudo de la sobretasa en un 8%.

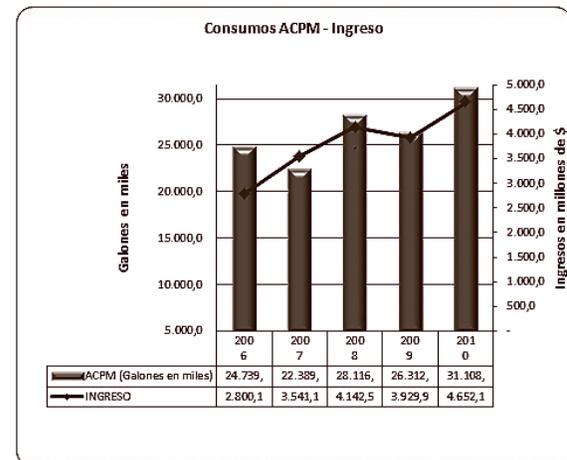
Gráfica 5



ACPM

Al cierre de la vigencia 2010, el recaudo por sobretasa a este combustible sumó \$ 4.652.1 millones, 18.4% más que el recaudo del 2009 y 9% superior a la cifra presupuestada, equivalente a un superávit de \$391.1 millones.

Gráfica 6



En cuanto al consumo, este creció 9% durante la vigencia 2010 frente a la vigencia 2009, comportamiento que obedece principalmente a la dinámica económica regional, que viene demandando cantidades representativas de este combustible (Ver gráfica 6).



PARA DESTACAR

* La implementación del Módulo de Control a la Señalización desde el inicio de operaciones (19 de abril) al cierre del año 2010, permitió operativos en 198 establecimientos comercializadores de licores, vinos y aperitivos en todo el territorio del Departamento del Huila, con el fin de verificar la señalización de la mercancía con el Código Único Nacional del sistema de señalización SYCTRACE. Se hicieron 61.967 lecturas con dispositivos móviles resultando 1.119 productos con señalización que no corresponde a la generada por el sistema.



* Desde el 26 de febrero del año 2010 se habilitó un nuevo punto de recaudo bancario, en las instalaciones del Centro de Atención al Contribuyente ubicado en el edificio de la Gobernación del Huila, lo cual facilita el pago inmediato del impuesto de registro, vehículos automotores, otras rentas y servicios como pasaportes y estampillas. Así, se permite la comodidad a los contribuyentes y mejora el tiempo de respuesta de la administración tributaria.



Centro de Atención al Contribuyente

* Se instaló el módulo para la grabación remota y liquidación del impuesto de registro en cuatro (4) Notarías en la ciudad de Neiva, logrando optimizar el recurso tecnológico, agilizar la información y permitir que el contribuyente se informe en la fuente sobre el valor a cancelar por este canon.

* Se compiló y actualizó el Estatuto Tributario Departamental, el cual desde 1997 no había sido actualizado, año en que fue expedida la Ordenanza 014. Este trabajo, como proyecto de Ordenanza, se presentará en las próximas sesiones de la Asamblea Departamental para su aprobación.

* Al cierre de la vigencia 2010, la Secretaría de Hacienda adelanta 11.656 procesos vigentes en fiscalización para el impuesto Sobre Vehículo Automotor a fin de superar las conductas del no pago y recuperar cartera, los cuales se encuentran en etapa de Resolución de sanción. Con respecto al cobro coactivo, 29.248 procesos vigentes, se encuentran en etapa de mandamiento de pago y medidas cautelares.

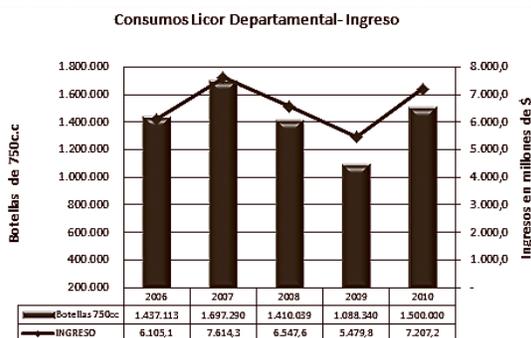
* La Administración ha notificado a 7.493 propietarios de vehículos con orden de inmovilización. Así mismo, 22 vehículos han sido adjudicados al Departamento y 36 vehículos están en trámite de adjudicación.

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR DEPARTAMENTAL TERMINÓ CON SUPERÁVIT

Al cierre de la vigencia 2010, este rubro también arrojó cifras positivas pues registró un ingreso de \$7.207.2 millones, una ejecución del 105.3% frente al total estimado a recaudar, generando un superávit de \$362.7 millones.

Con relación a las cifras del 2009, el ingreso registrado en el periodo de análisis, significa un aumento del 31.5% ocasionado en gran parte por el crecimiento en el consumo que creció 37.8%. La gráfica 7 muestra el comportamiento de esta renta.

Gráfica 7



A pesar de las dificultades presentadas con la concesión y para no afectar el mercado de nuestro producto insignia, la Administración en el mes de junio de 2010, suscribió nuevo contrato interadministrativo con el Departamento de Antioquia – Fábrica de Licores de Antioquia para la producción, distribución y venta de 2.000.000 de unidades de 375cc. La Administración, a finales del 2010, dio inicio al proceso de licitación para concesionar la producción, distribución y venta del licor Departamental, lo cual permitirá mantener estos buenos resultados.

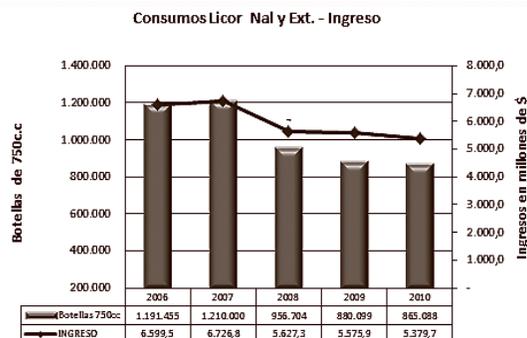
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR NACIONAL Y EXTRANJERO: 3% BAJÓ CONSUMO EN EL HUILA



Para la vigencia 2010 se estimó un ingreso por esta renta de \$5.823.1 millones, el cual se cumplió en 92.3% (\$5.379.6 millones efectivamente recaudados, Ver gráfica 8).

El consumo de estos licores decreció 3% frente al mismo periodo del año 2009. 86% de este corresponde al producto Ron Viejo de Caldas, y el 11% a consumos por licor Extranjero. El resto a otros licores.

Gráfica 8



Esta renta genera una gran actividad por la administración departamental para afrontar el contrabando y la adulteración. Se implementaron mecanismos automatizados de control para la señalización de productores generadores del Impuesto al consumo (Licores, vinos, aperitivos y similares). Este sistema, utiliza Códigos Únicos Nacionales, para identificar y consultar, desde cualquier punto del país, por los funcionarios competentes o por el consumidor final, la información del producto que se ha señalizando,

Así mismo, se dio continuidad a programas de control y fiscalización de los impuestos al consumo, mediante operativos de campo, así como capacitaciones dirigidas a los comerciantes especialmente, previendo el contrabando que se presenta en las temporadas (San Pedro y Fin de año). Al cierre del mes de diciembre 2010, las aprehensiones de licores en la presente vigencia, fueron significativamente superiores a las realizadas en el año 2009, tal como lo muestra el cuadro 1.

Cuadro 1

OPERATIVOS LICORES 2007 -2010				
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
VISITAS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE LICORES Y CONTRIBUYENTES	2.190	1,726	5,641	5.116
BOTELLAS APREHENDIDAS CONVERTIDAS A 750 c.c.	2.069	1.973	4.528	19.080
ALAMBIQUES APREHENDIDOS			3	5

53% de la mercancía aprehendida corresponde a Aguardiente Doble anís, por obvias razones.

REGALÍAS POR HIDROCARBUROS

Al cierre del mes de Diciembre de 2010, el Departamento recaudó por concepto de regalías petrolíferas, \$170.587.1 millones de pesos, es decir, el 99.5% del total estimado para la vigencia. De estos, ingresaron por hidrocarburos, \$170.571.8 millones de pesos (99.9% del total) y \$15.3 millones de pesos por regalías de metales preciosos y extracción de materiales.

El presupuesto definitivo de este rubro, el más importante del presupuesto departamental, llegó a \$231.221.5

millones de pesos, resultante de haber sumado al presupuesto inicial (179.190.1 millones de pesos incluidos los rendimientos financieros) el valor de \$53.575.03 millones de pesos, por superávit fiscal de 2009 y reintegros y una reducción por \$3.494.5 millones de pesos.

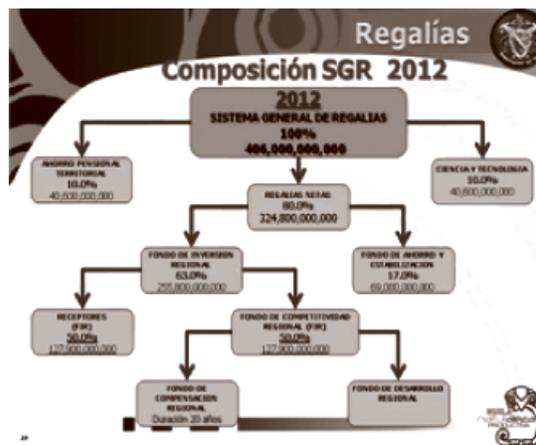
La producción promedio del periodo liquidado (Nov/2009 – Oct/2010) fue de 44.504 barriles/día; con un precio interno promedio del crudo de US\$62.32 dólares y la tasa representativa promedio del mercado en el mismo periodo estimado en \$1.911.1 pesos.

EL HUILA LIDERÓ EN 2010 DEFENSA DE LAS REGALÍAS DIRECTAS



En el año 2010, el Gobernador del Departamento, Luis Jorge Sánchez García, presentó ante los diferentes escenarios y foros realizados en el país, la defensa de los recursos de regalías petrolíferas advirtiendo que la propuesta de Reforma Constitucional impulsada desde el Gobierno Nacional de modificar la participación que le corresponde a los Departamentos productores de recursos naturales no renovables dejaría a las Entidades Territoriales con una baja capacidad fiscal, en especial en aquellos Departamentos como el Huila, en los cuales más del 70% de sus finanzas, dependen de transferencias Nacionales e ingresos no tributarios entre las cuales se encuentran los recursos del petróleo cuyas regalías se califican técnicamente como compensaciones. De la presentación del gobernador se advierte un riesgo fiscal, habida cuenta de los compromisos adquiridos en materia de endeudamiento, vigencias futuras y otras obligaciones, como la sostenibilidad del régimen subsidiado y la cobertura educativa, con las estrategias de alimentación y transporte escolar, entre otros, que se han convertido para las Entidades territoriales en gastos imprescindibles.

En el año 2010, el proyecto de acto legislativo No. 013/2010 Senado – 123/2010 Cámara-, logró su aprobación en cuatro de los ocho debates necesarios para su adopción definitiva la que, de lograrse, se acentuaría el manejo centralista de los recursos. Contrario a lo expuesto por el mismo Gobierno, la reforma generará desestabilización del gasto público de las entidades territoriales, pérdida de competitividad, menores recursos para las comunidades pobres y vulnerables y su impacto será altamente negativo en el ritmo de desarrollo en tales entes. Al respecto, el señor gobernador señaló la afectación del proyecto al gasto social, especialmente en cuanto hace al régimen subsidiado, alimentación escolar, transporte escolar y servicios de salud No POS y servicios de acueducto y alcantarillado.



Presentación del señor Gobernador Sánchez García sobre lo que se recibiría directamente y se giraría a los fondos creados por el proyecto de acto legislativo al 2012 año en el que se espera comenzará a aplicarse el nuevo régimen de regalías.

CONCLUSIONES

Las conclusiones planteadas por el Señor gobernador del Huila en los diferentes escenarios (el último en octubre 22 de 2010 durante el foro COMFAMILIAR en Neiva) sobre el proyecto de reforma al régimen de regalías se pueden resumir en los siguientes términos:

- Los departamentos de mayor desarrollo relativo serán los mayores beneficiados como se demostró en los casos de Antioquia y Atlántico
- El crecimiento de las entidades territoriales no se va a lograr pues la ejecución regional se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “prosperidad para Todos” y no con base en los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Se pretende sustituir la fuente de financiamiento del Plan nacional con los ingresos de los departamentos y municipios.
- Al disminuirse los recursos territoriales, la economía regional se impactará en alto grado, generando en consecuencia menor recaudo de los recursos propios y su destinación a sectores sociales: Se afectarían el impuesto de registro, de vehículos, al consumo y las estampillas (pro electrificación rural (0,5% sobre valor de los contratos); Pro desarrollo(aguas y deporte), 0,25%; Pro universidad Surcolombiana(0,25%) Pro cultura (0,5%) y Fondo de Vigilancia y Seguridad (5%)
- La menor proporción de ingresos corrientes implicará el desfinanciamiento del aparato gubernamental, incumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000 y, en consecuencia, acudir a procesos de reestructuración administrativa aumentando los índices de desempleo, los procesos judiciales en contra del departamento y, finalmente, LA INVIABILIDAD DEL ENTE TERRITORIAL.

LO QUE VIENE EN EL 2011

En el 2011 el proyecto de Acto Legislativo seguirá su curso en el Congreso para lograr su aprobación en los cuatro debates que faltan, los que, según los comentaristas, ya se da por descontado. Si así ocurre, queda la negociación de los porcentajes definitivos para los fondos que se crean y para las regalías directas que se mantienen pero, según el proyecto inicial que tendrá que modificarse, no superarán el 20% del total de las

regalías (hoy son 80%). Hasta ahora, el único porcentaje fijo es el 10% para Ciencia y Tecnología. Aún no se sabe cuánto se transferirá al fondo de ahorro y compensación (el proyecto inicial habla de 30%).

Lo cierto es que los entes territoriales tienen que especializarse en presentar proyectos de desarrollo porque el porcentaje de regalías directas que el proyecto les quita a los entes que hoy las reciben en el 80% se va a los fondos de compensación regional y desarrollo regional y para lograr estos recursos será posible únicamente mediante proyectos de inversión debidamente estructurados. Este es el riesgo mayor porque recursos que no logremos se irá para otras regiones.

GOBERNADOR LUIS JORGE SANCHEZ, COMO PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE DEPARTAMENTOS, PROMUEVE UNIFICACIÓN DEL TRATO A LOS LICORES EXTRANJEROS

A fin de disminuir los índices de contrabando a nivel nacional, los gobernadores del país a través de la Federación de Departamentos, vienen liderando la posibilidad de cerrar las fronteras a los licores extranjeros, se estima que el 75% de las unidades que entran al país lo hacen ilegalmente, afectando de manera crítica los ingresos para la salud, educación y el deporte de los colombianos. El proyecto, sin embargo, ha sido mal interpretado por los importadores de los licores extranjeros argumentando desconocimiento de los gobernadores de convenios internacionales. Pero, el Dr. Sánchez García, como vocero de los gobernadores, ha aclarado que lo que se pretende es que los productores utilicen los canales formales de exportación y distribución en lugar de argumentar que venden FOB puerto de embarque y no es de su responsabilidad la atención de los mercados del exterior. En el 2011 se esperan soluciones concretas a esta problemática que afecta las rentas territoriales.

EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO EN 2010

RENTABILIDAD POR INVERSIONES CON RECURSO DE REGALÍAS:

El buen aprovechamiento de los excedentes de regalías mientras se aplican a los programas priorizados en el Plan de Desarrollo Huila Naturaleza Productiva continuó siendo la nota destacada en la administración de los recursos financieros. Los rendimientos de los recursos de regalías se consolidaron como la mayor fuente de recursos por inversiones a corto plazo y ahorros a la vista, representados fundamentalmente en certificados de depósito a término en las instituciones financieras locales con alta calificación. Hasta el 31 de diciembre de 2010 se realizaron inversiones temporales, los cuales generaron los siguientes rendimientos financieros:

Valores en millones de \$

RECURSO	Rendimientos Inversiones Temporales (DOT's)	Rendimientos generados en la cuenta de ahorros.
REGALÍAS.	\$1531.3	\$2476.7
TOTAL	\$1531.3	\$2476.7

Fuente: Tesorería General del Departamento

RENTABILIDAD POR INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS:

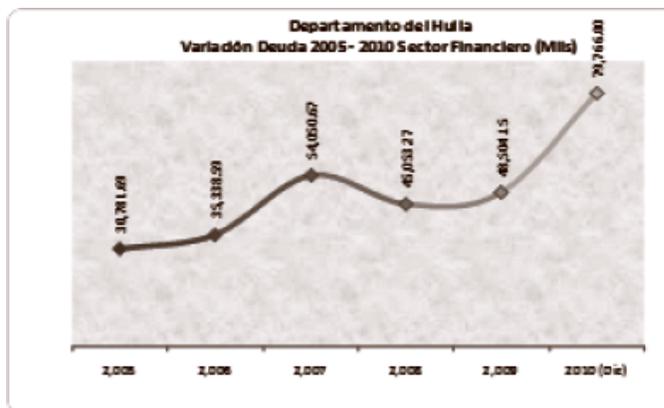
A pesar de la disminución en las tasas de interés del sector financiero para realizar inversiones temporales con excedentes de liquidez, la Tesorería Departamental dio continuidad a la política de eficiencia en el manejo de los recursos generados por ingresos propios en cuentas de ahorros y especialmente mediante inversiones temporales con la colocación de certificados de depósito a término en las instituciones financieras autorizadas.

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEPARTAMENTAL

64.5% CRECIÓ LA DEUDA DEPARTAMENTAL POR VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD

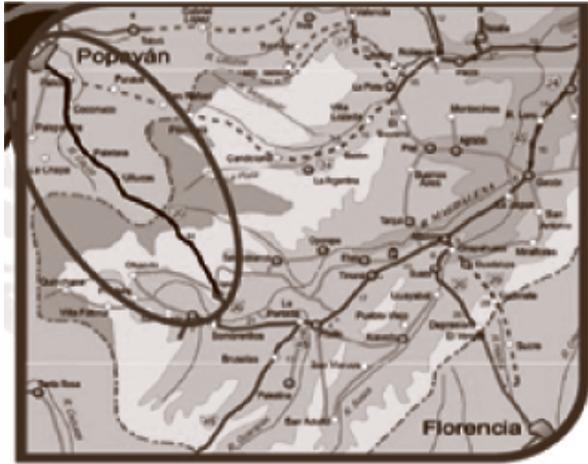
El saldo de la deuda a 31 de Diciembre de 2010 creció 64.5% con respecto al valor registrado al cierre de la vigencia 2009, al pasar de \$48.504.1 Millones a \$79.766 Millones. Desde el año 2005, la deuda del departamento muestra la evolución que aparece en la gráfica siguiente:

Gráfica 1



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

El anterior crecimiento se explica en función de los desembolsos de recursos de los créditos obtenidos para la financiación de los proyectos de infraestructura vial que adelanta el Departamento como son los proyectos Isnos-Paletará-Popayán, (ver foto) y el Plan vial Regional y que se conocen como las vías para la competitividad.



Isnos-Paletará-Popayán

Durante la vigencia fiscal de 2010 se recibieron 44.000 millones de pesos provenientes de las siguientes entidades financieras y de acuerdo al nivel de avance de las obras del Plan Vial Regional en el Departamento:

ENTIDAD	VALOR	CONDICIONES FINANCIERAS
DAVIVIENDA	- 24.000	FINDETER 15 AÑOS DTF+3.4 TA. PAG. T.V.
POPULAR	- 20.000	ORDINARIO 5 AÑOS DTF+3 TA. PAG. S.V.
TOTAL DESEMBOLOS	44.000.0	

Al cierre del 2010, los saldos de la deuda quedaron como aparecen en la siguiente tabla por acreedores y las condiciones financieras de cada operación:

ENTIDAD	SALDO	PART. %	CONDICIONES FINANCIERAS
DAVIVIENDA	40.916.00	51%	FINDETER 15 AÑOS DTF+3.4 TA. PAG. T.V.
BANCOLOMBIA	13.812.50	17%	ORDINARIO 10 AÑOS DTF+3.6 TA. PAG. T.V.
POPULAR	20.000.00	25%	ORDINARIO 5 AÑOS DTF+3 TA. PAG. S.V.
OCCIDENTE	3.612.50	5%	FINDETER 5 AÑOS DTF+0 TA. PAG. T.V.
BBVA	937.50	1%	ORDINARIO 5 AÑOS DTF+3.4 TA. PAG. T.V.
INFHULA	487.50	1%	ORDINARIO 10 AÑOS DTF+3.6 TA. PAG. T.V.
TOTAL	79.766.00	100%	

El servicio de la deuda se atendió con normalidad en la vigencia 2010. Se amortizaron a capital \$7.538,1 Millones (69% del Servicio de la deuda) y se pagaron intereses por \$3.433 Millones (el 31% restante).

Indicadores financieros siguen en Positivo

A pesar del incremento señalado, el Departamento del Huila mantuvo en la vigencia fiscal de 2010 indicadores sostenibles de endeudamiento. En efecto, el Indicador de solvencia (Intereses/Ahorro Operacional) cerró en 3.74% mientras que el Indicador de Sostenibilidad (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes) se fijó en 32.21%.

FITCH RATING OTORGA CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO “A (col)” AL DEPARTAMENTO DEL HUILA

FitchRatings

El comité Técnico de Calificación de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SCV, a través del Acta No. 2007 de Diciembre 17 de 2010, otorgó la calificación “A (col)” con perspectiva estable, lo que indica una alta calidad crediticia y un desempeño financiero acertado del endeudamiento público.

EFICIENTE MANEJO DE GASTOS EN CORRESPONDENCIA CON INGRESOS

EL HUILA SE MANTUVO EN LOS LÍMITES DE LEY 617/00.-

El Departamento del Huila se clasificó para la vigencia de 2010 en Categoría Tercera. Conforme lo determina la ley 617 de 2000, la administración Departamental podría destinar a gastos de funcionamiento hasta un 70% de sus ingresos corrientes de libre destino. Al finalizar la vigencia de 2010, éste indicador se situó en el 60.01% de gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destino, es decir 9.99 puntos porcentuales por debajo del límite legal. Es oportuno indicar, que no obstante la alta participación que tienen las mesadas pensionales en el total de gastos de funcionamiento y la no utilización del uso de regalías en el pago de las mismas, se dio cumplimiento a ésta exigencia de la norma, logrando mantener al ente territorial en el rango del límite que establece la ley para tercera categoría e incluso muy cerca del establecido para segunda categoría, lo que indica que el Gobierno Departamental ha cumplido un buen funcionamiento de la entidad gubernamental. Esto significa que se ha logrado en la vigencia 2010 que el crecimiento de los gastos sea muy inferior al de los ingresos corrientes de libre destino, en todo caso por debajo del límite fijado por la mencionada ley resultando exitosa la estrategia de aumentar los ingresos corrientes de libre destino controlando y aplicando la austeridad en el gasto. Al respecto, la administración Departamental efectuó entre otros, los programas de Divulgación y formación tributaria, puesta en marcha y fortalecimiento del grupo operativo – para contrarrestar el contrabando y la evasión, fiscalización a todos los contratos que generan publicación en la gaceta departamental y cobro de estampillas, mejoramiento tecnológico en la automatización de los impuestos, fiscalización y control, estímulos a denunciantes entre otros, además del continuo seguimiento y monitoreo permanente que ejerce la Secretaria de Hacienda Para el cumplimiento de dicho indicador.

Indicador de Ley 617 de 2000

Ingresos en millones de \$

Concepto	2008	2009	2010
Ingresos corrientes de libre destino (Base ley 617 de 2000)	62,440.9	62,334.5	70,921.0
Gastos Base ley 617 de 2000	40,200.2	42,343.8	42,559.8
Relación GF/ICLD	64.38%	67.9%	60.01%

Fuente: 2008:2009 Certificaciones CGN; 2010 Datos ejecución 2010

La forma como la presente administración Departamental ha venido disminuyendo los gastos de funcionamiento en proporción de sus ingresos corrientes de libre destino (GF/ICLD) se muestra en el cuadro anterior. Como se observa, esta relación pasó entre el 2008 y el 2010 del 64.38% al 60.01%. Así mismo, mientras los gastos crecieron 5,86% en los años mencionados, los Ingresos corrientes de libre destino, crecieron significativamente al pasar de \$62.440.9 millones de pesos en el 2008 a \$70.921.0 millones de pesos en el 2010, un aumento del 13,5%, dos y media veces el crecimiento de los gastos. La gráfica siguiente refleja este comportamiento.

